

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



## Secretaría General

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO

#### ACTA 020- SESIÓN ORDINARIA

8 DE NOVIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, el ocho de noviembre de dos mil dieciséis, las 14:00, previa convocatoria formulada por disposición del ingeniero Juan Ramírez, Director Administrativo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución Administrativa N°028 GADPN, se instala y lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del GAD Provincial de Napo, con la asistencia de los siguientes miembros: ingeniera Margarita Andi en delegación de la Subdirección de Participación Ciudadana, ingeniera Soraida Cabrera, Subdirectora de Talento Humano, ingeniero Fausto Claudio, Subdirector de Gestión Tecnológica, ingeniero Javier Cuyachamín en delegación del Director de Planificación, ingeniero Víctor Chávez, Técnico del Departamento de Gestión Tecnológica, señor Henry Moreno, Subdirector de Comunicación, licenciada Nancy Ron, Subdirectora de Tesorería, señor Henry Moreno, Subdirector de Comunicación, abogada Tania Silva, en delegación del doctor Orlando Nacimba, Procurador Síndico y actúa como secretaria del Comité la Abogada Lizbeth Paredes Núñez.

Participa en esta sesión: la señora Paulina Páez, Asistente 3 de la Subdirección de Contabilidad, ingeniera Natalia Villalta, Analista 4 de la Subdirección de Contabilidad.

POR SECRETARIA se procede con la lectura del

#### ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión
2. Lectura y tratamiento del orden del día.
3. Lectura, tratamiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Transparencia del GAD Provincial de Napo, de fecha 6 de octubre del 2016.
4. Análisis y aprobación de las matrices del mes de octubre para cumplimiento del derecho al acceso de la información pública remitidas por los Departamentos poseedores de la información
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

**PRIMERO.-** Se instala la sesión del Comité de Transparencia, con el quórum reglamentario.

**SEGUNDO.-** Conocimiento, análisis y resolución del Orden del Día, el mismo que luego del análisis correspondiente, es aprobado sin modificaciones.

**TERCERO.-** Lectura, tratamiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Transparencia del GAD Provincial de Napo, de fecha 6 de octubre del 2016, la misma que luego del análisis respectivo es aprobada unánimemente con la siguiente observación:

**SEÑORA PAULINA PÁEZ.-** compañeros la documentación concerniente a viáticos que es de responsabilidad mía la misma fue entregada el 30 de septiembre, pero el señor Director no remite la misma si no hasta que envíen los demás responsables de los otros literales y una vez unificada la información se

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



## Secretaría General

remite la misma, situación que hace que la información llegue a destiempo cuando se ha cumplido de manera oportuna.

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**- dentro de la Resolución hágase constar la solicitud a la Dirección Financiera de coordinar a nivel interno del departamento para que se remita la información a tiempo.

**CUARTO.-** Análisis y aprobación de las matrices del mes de septiembre para cumplimiento del derecho al acceso de la información pública remitidas por los Departamentos poseedores de la información.

Dirección Administrativa: remite la matriz de los literales h) – i)

Dirección de Planificación: remite la matriz de los literales a4) y k).

Dirección de Comunicación: remite la matriz con información conforme se solicitaba, consolidada con Participación Ciudadana.

Departamento Jurídico: remite matriz de la base legal y literal i), a2) y se aclara que el literal j) que corresponde al listado de contratistas incumplidos es también de responsabilidad del Departamento Jurídico.

Secretaría General: remite matriz de literales f2), a3) y s)

Subdirección de Talento Humano: remite la matriz de los literales b1 y b2.

Subdirección de Tesorería: remite la matriz de los literales e)

### **No remite las matrices:**

- Dirección Financiera no remite el consolidado de los literales que le corresponde en el tiempo establecido.

Concluido el análisis respectivo y con aceptación unánime de todos los miembros del Comité de Transparencia, se

## RESUELVE

1. Validar la información remitida por los Departamentos poseedores de la información, concerniente al mes de octubre disponiendo a la Subdirección de Gestión Tecnológica la publicación de la misma.
2. Disponer al Departamento de Talento Humano, realice la actualización de la información que remite al Comité en la matriz mensualmente.
3. Disponer a la Dirección Financiera se remita la información consolidada de los literales que le corresponde en el tiempo establecido.

**QUINTO.-** Asuntos varios.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## Secretaría General

No se trataron asuntos varios.

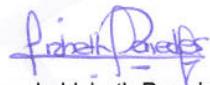
**SEXTO.- Clausura.**

Concluido el orden del día y siendo las 16:00 del jueves 8 de noviembre de 2016, el ingeniero Juan Ramírez clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con la Secretaria que certifica.



Ingeniero Juan Ramírez

DELEGADO DEL COMITÉ DE TRANSPERENCIA



Abogada Lizbeth Paredes

SECRETARIA GENERAL